

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm

(Núm. 1.)

GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA

DEL DOMINGO 11 DE JULIO DE 1813.

ESPAÑA.

Zaragoza 11 de julio.

La retirada de las tropas francesas de esta capital, merece publicarse sin dilacion para que llegue á noticia de todas las naciones interesadas en la guerra del continente.

El 30 de junio entró la division Clausel de resultados de los acontecimientos de Navarra. Lo inesperado de su venida produjo un trastorno general, y en su desorden manifestaron bien el tratamiento que se les habia hecho. A la calma sucedió la agitacion, y los preparativos de marcha se complicaban con los de defensa. Se creyó que la caballería española iba á presentarse en las puertas; pero calmada la primera impresion fue preciso dedicarse á procurar la subsistencia del ejército. En una época tan critica apenas se pudo extraer del vecindario una limitada porcion de arinas, y la soldadesca arrebató las faginas de las eras para alimentar sus caballos. A vista de tales apuros se consiguó el que se dispusiese la marcha, y el 3 de julio á las 4 de la mañana salió para Jaca un numeroso, y clasico comboy con lo que aligerados se comenzó á respirar como quien se vé libre de algun enorme peso.

Seguian executandose algunas obras de fortificacion por las inmediaciones del castillo; pero al mismo tiempo se hablaba de partida, y cada uno fixaba el dia á su comodi-

(Núm. 1.)

I

GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA

DEL DOMINGO 11 DE JULIO DE 1813.

ESPAÑA.

Zaragoza 11 de julio.

La retirada de las tropas francesas de esta capital, merece publicarse sin dilacion para que llegue á noticia de todas las naciones interesadas en la guerra del continente.

El 30 de junio entró la division Clausel de resultados de los acontecimientos de Navarra. Lo inesperado de su venida produjo un trastorno general, y en su desorden manifestaron bien el tratamiento que se les habia hecho. A la calma sucedió la agitacion, y los preparativos de marcha se complicaban con los de defensa. Se creyó que la caballería española iba á presentarse en las puertas; pero calma da la primera impresion fue preciso dedicarse á procurar la subsistencia del ejército. En una época tan critica apenas se pudo extraer del vecindario una limitada porcion de arinas, y la soldadesca arrebató las faginas de las eras para alimentar sus caballos. A vista de tales apuros se consiguió el que se dispusiese la marcha, y el 3 de julio á las 4 de la mañana salió para Jaca un numeroso, y clasico comboy con lo que aligerados se comenzó á respirar como quien se ve libre de algun enorme peso.

Seguian executandose algunas obras de fortificacion por las inmediaciones del castillo; pero al mismo tiempo se hablaba de partida, y cada uno fixaba el dia á su comodi-

dad. Los síntomas eran mas ó menos activos segun las noticias que podian adquirirse y el lunes 5 se vieron unas disposiciones tan eficaces, que se creyó en aquella noche desaparecian. El miercoles se notaron nuevos movimientos; pero se amortiguaron y por último el 8 asomaron las avanzadas y emprendieron sus escaramuzas.

Situados los franceses al abrigo del cañon del castillo continuaron por la tarde las guerrillas un fuego vivo que sostuvieron por espacio de seis horas; y aunque las tropas españolas que se avistaron por las alturas de S. Gregorio descendieron á las inmediaciones de los arrabales, despues de un ligero tiroteo no hicieron la menor insistencia. En aquella noche quedaron ocupando los Españoles la altura de la Bernardona, que domina el Castillo, Casablanca y edificios de Torrero.

El 9, la guarnicion de la ciudad se fixó en la línea del muro, reducto del Pilar, y convento que fué de San José, y por las alturas de ambas partes se divisaba la tropa española permaneciendo unos y otros en la mayor quietud. Todo era calcular; los carruages permanecían cargados; pero nadie sabia si se llegaría á salir. En la cortadura que se habia echo en el puente de piedra se prepararon por la tarde los barrenos, y correspondientes hornillos. Esto y el impedir absolutamente la salida por las puertas daba indicios; pero se envolvían estas gestiones con otros ardides para entretener la expectacion. Ultimamente á los tres quartos para las ocho se oyeron dos tiros de cañon, y á esta señal sin duda convenida, se puso todo en agitacion y movimiento. De todas partes se veia ir venir y tornar con aquella premura que es propia de una situacion perentoria y crítica: equipages, caballerías, carros todos se aglomeran en las inmediaciones á la puerta del Angel, y luego comenzaron á desfilar las tropas por el puente de piedra.

A los 3 quartos para las doce reynaba una profunda calma quando de improviso revienta la explosion dando un terrible y espantoso estallido. El terretiempo y resplandor que ocasiono llamó la atencion del pueblo, y este fué el instante en que convenciendose de su precipitada marcha, re-

nunciaron casi todos al reposo. Las exhalaciones en las noches pacíficas de verano no son mas veloces que la rapidez con que se tendió la voz, y se uniformaron los sentimientos. Una numerosa concurrencia se dirigió á la calle del Coso á ver entrar la gallarda y briosa caballería del brigadier D. Julian Sanchez; quien desde luego á una con la restante tropa y las rondas de ciudadanos honrados dispuestas por el Ayuntamiento, se dedicó á procurar la tranquilidad publica.

Como por un encanto se vieron de improviso iluminadas las principales calles, y en medio de tal sorpresa, parecia que se habitaba un nuevo mundo. A semejanza del que despues de una larga y trabajosa navegacion llega al puerto, y pisando el patrio suelo percibe una sensacion dulce, y placentera: del mismo modo los Zaragozaños al recibir en su seno á sus compatriotas, desplegaron aquellas sincerás demostraciones de júbilo propias de todo pueblo, que tiene honradez, sentimientos, y caracter.

El 10 intimó el Sr. mariscal D. Francisco Espoz y Mina la rendicion á la tropa francesa que quedó guarneciendo el Castillo; y este paso militar se ha recibido contestando trataban de defenderse. A seguida el mismo mariscal dió las disposiciones convenientes, y partió badeando el Ebro con su caballería, en seguimiento de los franceses.

A las 10 de la mañana hizo su entrada el Sr. mariscal de campo D. José Joaquín Durán, general de la sexta division u el segundo ejército y comandante general de la provincia de Sarria, de la que se dará una individual descripcion en la gazeta del martes proximo.

A seguida se convocó á los trabajadores, y estos con un esmero indecible habilitaron el transito del puente; como que por la tarde pasaron algunos cañones y una porcion de caballería.

He aqui en resumen lo ocurrido en la retirada de las tropas francesas de la capital del Aragon. El recinto de esta se halla por fin, despues de 4 años 4 meses y 16 dias, libre de la dominacion francesa.

El pueblo de Zaragoza ha dado pruebas incontrastables de valor, como de prudencia, y ha sabido conducirse se-

gan las ocasiones, cediendo á las circunstancias; pero con decoro y sin envilecerse. Esta conducta tan apreciable é interesante, hace el mayor honor á los Zaragozaños, y llegará á este al mas alto punto, si continuan sabiamente conduciéndose por los mismos principios.

Para no diferir al Público la complacencia que debe causarle la salida de las tropas francesas de la ciudad de Valencia se insiere el oficio que el general Villacampa dirigió á la Junta superior de Aragon concebido en estos términos:

„Excmo Sr.=Tengo la satisfaccion de poder decir á V. E. que sobre las 6 de esta mañana quedó evacuada Valencia de enemigos, los que se han dirigido á Murviedro, y no dudaré que continuen su retirada hasta Tortosa, segun los indicios que tengo para pensar así.

Dios guarde á V. E. muchos años. Rivarroja 5 de julio de 1813= Pedro Villacampa.=Excmo. Señor Presidente y vocales de la junta superior de Aragon.”

**LIBROS.**

Se hallará en las librerías de Yagüe, Sanchez, y Ruiz una Oda á los Aragoneses en la entrada de las tropas Españolas en Zaragoza: su autor D. Ceferino Lagrava.

CON PERMISO Y PRIVILEGIO:

En la Imprenta del Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia.

11 / 1  
**DON ARIAS ANTONIO MON Y VELARDE,**

Señor de la jurisdiccion de Uria y los Villares con sus agregados, en el Principado de Asturias, Decano del Consejo y Cámara de S. M., Ministro del de la Suprema y General Inquisicion, Vice-Presidente nato de la Junta de la Inmaculada Concepcion, Presidente de la Comision Gubernativa de Consolidacion de Vales Reales, y del Honrado Concejo de la Mesta &c. &c. &c. Gobernador interino del Consejo.



**H**ago saber al Público, que el Excelentísimo Señor Don Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, me ha remitido con Real Orden de este día un Decreto original que S. M. se ha servido dirigirme, cuyo tenor es el siguiente:

“Amados vasallos míos: Vuestra noble agitacion en éstas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazon; y Yo, que qual Padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el Ejército de mi caro Aliado el Emperador de los Franceses atraviesa mi Reyno con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algun desembarco del enemigo; y que la reunion de los cuerpos de mi guardia, ni tiene el objeto de defender mi Persona, ni acompañarme en un viage que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la qual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo Yo temer? Y quando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podia dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerian? No: esta urgencia no la verán mis Pueblos ESPAÑOLES, tranquilizad vuestro espíritu: conducidos como hasta aquí con las Tropas del Aliado de vuestro buen Rey; y vereis en breves dias restablecida la paz de vuestros corazones, y á Mí gozando la que el Cielo me dispensa en el seno de mi Familia y vuestro amor. Dado en mi Palacio Real de Aranjuez á diez y seis de Marzo de mil ochocientos y ocho.  
**YO EL REY. — A Don Pedro Cevallos.**”

Y

Y para que llegue á noticia de todos, en conformidad de lo resuelto por S. M. en la citada Real Orden, he acordado se publique este Edicto. Madrid diez y seis de Marzo de mil ochocientos y ocho. = Don Arias Mon.

*Es copia de su original, de que certifico yo Don Bartolome Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo.*

*Don Bartolomé Muñoz.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha de 1.º del corriente mes de Marzo, ha comunicado al Sr. Intendente Subdelegado de rentas de esta Provincia, y Corregidor de esta Villa, la Real Orden siguiente:

„**D**eseando el Rey facilitar la circulacion de los Granos en estos Dominios con mútua utilidad de la Agricultura, Comercio y navegacion de sus vasallos, se ha dignado mandar: 1.º Que se permita el transporte marítimo de los Granos del Reyno é Islas adyacentes en Bandera Española desde unos Puertos á otros de él y de ellas, baxo las solas y únicas formalidades de Guias, Tornaguías y demas establecidas en las Aduanas para asegurar su legitimo paradero, y por consecuencia sin necesidad alguna de licencias del Consejo, ni de las Justicias de los Pueblos y Puertos de salida, aunque los pñcios de dichos Granos excedan á los señalados para su permitida extraccion á Dominios extrangeros: 2.º Que este transporte disfrute de la exención de los derechos Reales, municipales y particulares de salida y entrada, que por Reales resoluciones de 14 de Abril de 1802 se concedió al de las producciones naturales é industriales de Provincias contribuyentes del Reyno é Islas adyacentes; y 3.º Que sea tambien libre de pago de todo emolumento ú obvencion de Oficinas y Empleados.,,

Madrid 17 de Marzo de 1808. *Hermenegildo Lopez Sandoval.*

D.

D. BARTOLOMÉ MUÑOZ DE TORRES, DEL CONSEJO  
de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo  
y de Gobierno del Consejo.

Certifico que, por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer  
Secretario de Estado y del Despacho, se ha comunicado al Ilmo.  
Sr. Decano Gobernador interino del Consejo la Real Orden si-  
guiente:

“Ilmo. Sr. Para que V. I. esté enterado de lo ocurrido es-  
ta noche en este Real Sitio, y pueda prevenir á este Pueblo, y  
enterar al Consejo de la realidad de los hechos, precaviendo to-  
da impostura sediciosa, debo decirle de Real Orden, que como  
á la una de la noche ocurrió un encuentro entre algunos Hú-  
sares y Guardias de Corps: á esto siguió la reunion de otros  
Militares y Paisanos, conmovidos con la falsa voz de que los  
Reyes con su Real Familia se ausentaban. Son ahora las cinco,  
y tengo la satisfaccion de asegurar á V. I. que el Pueblo se  
ha tranquilizado, y queda convencido de que SS. MM. ni pien-  
san ni han pensado jamas en salir del seno de sus amados va-  
sallos. Me apresuro á enterar á V. I. de tan importante y fa-  
vorable noticia, á fin de que se publique en el Consejo, y lle-  
gue á noticia del Público, con lo que podrá precaverse contra  
la seduccion y la impostura. Dios guarde á V. I. muchos años.  
Aranjuez y Marzo diez y ocho de mil ochocientos y ocho.—Pedro  
Cevallos.—Ilmo. Sr. Gobernador interino del Consejo.,,

Publicada en el Consejo pleno de este dia la antecedente Real  
Orden, se ha mandado guardar y cumplir; y que para que lle-  
gue á noticia de todos se imprima, y fixe en los sitios públi-  
cos y acostumbrados de esta Corte. Y para el efecto lo firmo  
en Madrid á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos y ocho,

*D. Bartolomé Muñoz.*

BAN-



Habiendo de entrar Tropas Francesas en esta Villa y sus inmediaciones con direccion á Cádiz, se ha dignado S. M. comunicarlo al Consejo en Real Orden dirigida á su Decano Gobernador interino con fecha de ayer por el Excmo. Sr. Marques Caballero, mandando, entre otras cosas, se haga saber al Público ser su Real voluntad, que dichas Tropas en el tiempo que permanezcan en Madrid y sus contornos sean tratadas como que lo son del intimo Aliado de S. M., con toda la franqueza, amistad y buena fe que corresponde á la alianza que subsiste entre el Rey nuestro Señor y el Emperador de los Franceses: lo que se avisa al Público de orden del Consejo, esperando este Supremo Tribunal de la ilustracion y fidelidad de este Pueblo á su Soberano, cumplirá exáctamente su Real voluntad. Madrid diez y ocho de Marzo de mil ochocientos y ocho.

Es copia de su original, que por ahora queda en mi poder, de que certifico yo D. Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo. Madrid diez y ocho de Marzo de mil ochocientos y ocho.

D. Bartolomé Muñoz de Torres

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Véndese: En la Oficina de Agustín Roca, frente la Cárcel.